



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

10 de Junio de 2024

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y el agente que a continuación se detalla, por el cual este se compromete a prestar sus servicios en la Secretaría de Seguridad Municipal, ocupándose la custodia y vigilancia de Playa de camiones Municipal; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
-----el contrato de locación de servicios, que como anexo forma parte del presente, suscripto con el agente que a continuación se detalla; por el cual este se compromete a prestar sus servicios en la Secretaría de Seguridad Municipal, ocupándose de tareas de custodia y vigilancia:

- LEGUIZAMON, JORGE RICARDO. DNI N° 12.665.849.-

El referido contrato rige desde el 01 de Junio de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024 inclusive.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será --
-----imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110116000, Categoría Programática 20.01 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 826.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte